

WATER FOR PEOPLE HONDURAS en su rol de socio local de la MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA EL RIO SAN JUAN “MANCURISJ”

FONDO DE LA COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

TERMINOS DE REFERENCIA

“Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”.

Programa: “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS” implementado en el territorio de Mancomunidad de la Cuenca del Río San Juan, MANCURISJ.

Septiembre, 2025

CONVOCATORIA

Water For People es una organización mundial sin fines de lucro que trabaja en nueve países y reúne a comunidades, empresarios locales y gobiernos para construir y mantener servicios de agua y saneamiento duraderos. Tenemos una solución sostenible para poner fin a la crisis mundial del agua y el saneamiento, y nuestros empleados en todo el mundo ayudan a impulsar esta solución.

En el marco del Programa HND-024-B “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS” implementado en el territorio de Mancomunidad Cuenca del Río San Juan, MANCURISJ, se necesita la contratación de un equipo consultor con **experiencia en consultorías de Plan Director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento** por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso “**Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras” del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”**”.

1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligatorio cumplimiento,
 - La Ley General de Subvenciones 38/2003.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-024-B “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”
 - El Convenio de Financiación (CF) suscrito por el ICO, en nombre del Gobierno de España, con la Entidad Beneficiaria en fecha 19 de diciembre del 2023;
 - Política de adquisiciones de Water For People

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base de los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS).

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación,
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante,
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos
2. Se seleccionará el equipo consultor que cumpla con la experiencia solicitada y esté dentro del techo presupuestario para la consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 3. Los TDRs están disponibles, de manera gratuita, en Facebook e Instagram de Water For People y en la página web de AECID.

Las propuestas deberán ser enviadas en físico y digital (USB) en las **Oficinas de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan (MANCURISJ), ubicadas en San Juan, Intibucá, Barrio Las Brisas, una cuadra al norte del instituto Polivalente Faro de Celaque, continuo a Bodega Díaz, ó en las Oficinas de Water For People Honduras, ubicadas en Colonia Villas del Sol, 3era calle, 1era avenida, Casa D1, San Pedro Sula, Cortés**, con horario de atención de **8:00 a.m. a 4:30 p.m.** hora oficial de la República de Honduras del día **13 de Octubre**.

ANTECEDENTES

El programa HND-024-B, enmarcado en el Ámbito Estratégico del MAP 2020-2023 entre España y Honduras, bajo el objetivo general de “Contribuir a hacer efectivo el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento”. La Mancomunidad de la Cuenca del Río San Juan, MANCURISJ, fue adjudicataria del programa HND-024-B “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico, en el corredor Lenca de Honduras”, una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Considerando este contexto, se analizó la estrategia de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONGs) con experiencia y presencia en el ámbito del agua y saneamiento en la región, de las cuales, se identificó la conveniencia de delegar la ejecución del programa WATER POR PEOPLE HONDURAS que cuenta con experiencia comprobada en proyectos similares. La implementación del programa incluye un importante componente de desarrollo y mejora de infraestructura de agua y saneamiento, centrándose en las comunidades más necesitadas, reforzando las capacidades de las instituciones que gestionan el agua a todos los niveles, de esta forma, mejorar la planificación, ejecución y gestión efectiva, eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar la sostenibilidad de los servicios. Además, se consideran acciones que contribuyan a la protección ambiental de las microcuencas con la participación de todos los actores implicados dentro de un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Mejorar las condiciones de vida de la población de municipios del territorio "MANCURISJ", a través de la mejora de la cantidad y calidad del sistema de agua potable y cobertura de saneamiento

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

El objetivo principal de la consultoría es analizar, estructurar y recomendar la lógica de intervención más adecuada, así como también proponer los alcances prioritarios para la construcción de obras y para la estimación de presupuestos para la ejecución. Este análisis permitirá identificar riesgos, limitaciones y oportunidades, asegurando que las intervenciones planificadas cumplan con la normativa vigente, respondan a las necesidades de la población, sean viables técnica, social, institucional, legal y económicamente.

Se espera que el marco de la presente consultoría el equipo consultor elabore por cada una de las viabilidades social, institucional-legal y económica, así como también por la revisión de la viabilidad técnica, un documento de análisis detallado considerando cada uno de los proyectos de agua y saneamiento en las zonas propuestas para la ejecución del Programa HND-024-B (ver anexo 1). De igual manera, se espera que dicha consultoría identifique el nivel de aceptación de los proyectos a ejecutarse sobre todo en los sistemas de alcantarillado sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, que son administrados actualmente por Juntas Administradoras de Agua y municipalidades.

OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA:

1. Elaborar un documento de análisis que permita determinar la viabilidad social, evaluando la aceptación comunitaria de las alternativas propuestas en el programa HND-024-B.
2. Elaborar un documento análisis que permita determinar la viabilidad institucional-legal, evaluando el nivel de coherencia institucional y correspondencia legal, incluyendo posibles restricciones legales, de las alternativas propuestas en el programa HND-024-B.
3. Elaborar un documento de análisis que permita determinar la viabilidad económica financiera,

evaluando el nivel de disponibilidad de recursos y la sostenibilidad económica tanto para la ejecución como para la operación y mantenimiento, de las alternativas propuestas en el programa HND-024-B.

4. Elaborar un documento de análisis de la revisión, validación y complementación de las alternativas propuestas en la viabilidad técnica, y de ser necesario plantear una nueva alternativa, en el marco de los proyectos a ejecutar en el programa HND-024-B.

FINANCIACIÓN:

La financiación proviene de fondos donados a la Mancomunidad de la Cuenca del Río San Juan “MANCURISJ” en el marco del programa HND-024-B “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Water For People, a través del convenio de delegación con MANCURISJ para la ejecución del programa HND-024-B.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La consultoría se desarrollará en los municipios de San Juan, San Miguelito, Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá y Erandique y Santa Cruz, en el Departamento de Lempira.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría **“Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”**, abarcará la elaboración de documentos de análisis de viabilidades sociales, institucional, legal y económica financiera, así como también la revisión y validación de la viabilidad técnica, de las alternativas propuestas en el programa HND-024-B.

Como parte de la consultoría, se deberá realizar un proceso de encuestas, a través de muestreo considerando el 95% de confiabilidad y un 5% de margen de error, que permitan determinar aspectos técnicos, sociales y económicos.

Como parte de la viabilidad económica se espera obtener la estructura necesaria de la lógica de intervención en los sistemas de alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable y sistema de agua potable con su debida estimación presupuestaria de inversión para ser parte de los documentos a elaborar por parte del Plan de Trabajo (PdT) del Programa HND-024-B, es decir, establecer la línea base del Plan Operativo General y su proyección en función al plazo de ejecución de 48 meses y del Plan Operativo Anual.

El equipo consultor deberá realizar el análisis de viabilidades social, institucional, legal y económica-financiera, así como la revisión de la viabilidad técnica, de los proyectos propuestos (ver anexo 2) en el programa HND-024-B.

propuestas.

- **Costos de Operación y Mantenimiento:** Estimar los costos que implica la operación y mantenimiento de cada una de las alternativas propuestas.

Criterios para tomar en cuenta para complementar el análisis de la viabilidad técnica del sistema de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de San Juan, el equipo consultor deberá realizar un análisis de revisión y validación de la alternativa más adecuada para satisfacer las necesidades de agua segura de la población, cumpliendo con la Norma Técnica de Calidad de Agua.

Las alternativas tecnológicas que se enlistan a continuación deberán ser estudiadas por el equipo consultor, pero no se limitará a estas en caso de que ninguna cumpla el fin planteado:

- 1) Plantas Hidráulicas. (CEPIS)
- 2) Plantas de potabilización a través de Filtración en Múltiples Etapas (FIME)

No.	Criterio
1	Relación entre costo de construcción y caudal a tratar
2	Relación entre costos de operación y caudal a tratar
2.1	Costos energéticos
2.2	Costos en químicos
2.3	Costos en personal
4	Costos de Operación y mantenimiento
5	Relación entre el área terreno y caudal a tratar

Los **criterios para tomar en cuenta para la revisión del análisis de viabilidad técnica de los proyectos de Saneamiento** son los siguientes:

- **Facilidad de ejecución:** la alternativa debe presentar el menor grado de dificultad posible para su construcción y ejecución, y también para la alternativa de saneamiento.
- **Capacidades locales en el diseño e implementación:** Facilidad de encontrar en el país personal capaz de hacer los diseños adecuados de los proyectos, así como la construcción, acompañamiento y seguimiento a su implementación.
- **Confiabilidad:** la alternativa deberá de cumplir un servicio de calidad a los usuarios, así mismo que ofrezca un menor esfuerzo en su operación y mantenimiento, para el saneamiento es cuando cumple con su función con el menor riesgo de que falle.
- **Grado de especialización para su operación y mantenimiento:** se tomará en cuenta el grado de conocimiento, complejidad y funcionamiento para la correcta operación, así como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias que se necesitan en su personal de operación.

Criterios a tomar en cuenta para complementar el análisis de la viabilidad técnica:

- **Costos de construcción:** Estimar el costo de construcción de cada una de las alternativas propuestas.
- **Costos de Operación y Mantenimiento:** Estimar los costos que implica la operación y mantenimiento de cada una de las alternativas propuestas.

4. Producto 4: Documento de análisis de viabilidad Social de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento. (ver anexo 1 estructura del documento).

El equipo consultor deberá realizar el análisis de la **viabilidad social de la planta de tratamiento de**

agua potable (PTAP) de San Juan y para el sistema de agua potable de Dolores, tomando en cuenta los criterios siguientes:

- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de los beneficiarios del programa. Los usuarios deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Efectos positivos sobre la calidad de vida:** Uno de los objetivos de este programa es el de mejorar la calidad de vida de los usuarios, y disminuir los índices de pobreza. Este criterio evaluará, de forma general, el beneficio que traerá el programa a las familias beneficiadas.
- **Riesgos sociales:** Determina a través de sondeo exploratorio potenciales conflictos por acceso y/o aceptación de cambios, en la implementación de las alternativas.
- **Aceptación de la población a cambiar/mejorar el modelo de gestión del prestador de servicios:** Sondeo exploratorios a través de grupos focales para conocer la visión de los beneficiarios en relación con la administración del sistema.

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad social proyectos de saneamiento, son los siguientes:

El equipo consultor deberá de realizar un análisis de viabilidad tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de los beneficiarios del programa. Los usuarios deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Efectos positivos sobre la calidad de vida:** Uno de los objetivos de este programa es el de mejorar la calidad de vida de los usuarios, y disminuir los índices de pobreza. Este criterio evaluará, de forma general, el beneficio que traerá el programa a las familias beneficiadas.
- **Riesgos sociales:** Determina a través de sondeo exploratorio potenciales conflictos por acceso y/o aceptación de cambios, en la implementación de las alternativas.
- **Aceptación de la población a cambiar/mejorar el modelo de gestión del prestador de servicios:** Sondeo exploratorios a través de grupos focales para conocer la visión de los beneficiarios en relación con la administración del sistema.

5. Producto 5: Documento de análisis de viabilidad Institucional y legal de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento. (ver anexo 1 estructura del documento).

El equipo consultor deberá de realizar un **análisis de viabilidad institucional y legal de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) de San Juan y sistema de agua potable de Dolores** tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Facilidad de Obtención de Servidumbres:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que puede haber para obtener servidumbres para garantizar la instalación de tuberías o alguna estructura inherentes al sistema. Se da mayor puntuación en función de la facilidad para la obtención de las mismas.
- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de las instituciones beneficiaras del programa. Las instituciones deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Aptitud para el cumplimiento de la legislación ambiental:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que presente la alternativa examinada para cumplir con las medidas de impacto

ambiental; se confiere mayor puntuación a la opción que por su naturaleza presenta mayor facilidad para el cumplimiento.

- **Capacidad del Prestador de Servicios:** Este criterio se refiere al grado de aptitud del Prestador de Servicios para encargarse de la operación, administración y mantenimiento del sistema.
- **Generación de conflictos:** Es importante que la tecnología escogida sea la que menos posibilidad de generación de conflictos pueda tener, tanto en su ejecución como en su operación y que la tecnología a ser utilizada no genere conflictos con derechos de propiedad o de autor.

Los **criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad institucional legal de los proyectos de saneamiento** son los siguientes:

El equipo consultor deberá de realizar un análisis de viabilidad tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Facilidad de Obtención de Servidumbres:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que puede haber para obtener servidumbres para garantizar la instalación de tuberías o alguna estructura inherentes al sistema. Se da mayor puntuación en función de la facilidad para la obtención de estas.
- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de las instituciones beneficiarias del programa. Las instituciones deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Aptitud para el cumplimiento de la legislación ambiental:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que presente la alternativa examinada para cumplir con las medidas de impacto ambiental; se confiere mayor puntuación a la opción que por su naturaleza presenta mayor facilidad para el cumplimiento.
- **Capacidad del Prestador de Servicios:** Este criterio se refiere al grado de aptitud del Prestador de Servicios para encargarse de la operación, administración y mantenimiento del sistema.
- **Generación de conflictos:** Es importante que la tecnología escogida sea la que menos posibilidad de generación de conflictos pueda tener, tanto en su ejecución como en su operación y que la tecnología a ser utilizada no genere conflictos con derechos de propiedad o de autor. **Para el caso de Santa Cruz, evaluar en este criterio, los riesgos legales para la continuidad o reactivación del proyecto de alcantarillado sanitario y PTAR**

6. Producto 6: Documento de análisis de viabilidad económica financiera de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento. (ver anexo 1 estructura del documento).

El equipo consultor deberá de realizar un **análisis de viabilidad económica financiera de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) de San Juan y sistema de agua potable de Dolores** tomando en cuenta los siguientes **criterios**:

- **Disposición de aportes Municipales:** Determina la disposición de aportes del Gobierno local de acuerdo con el alineamiento con sus prioridades de inversión en el municipio, disposición de cooperar con recursos económicos.
- **Capacidad socio económica de usuarios:** determinar la capacidad económica de los usuarios a través de una media ponderada de las encuestas.
- **Capacidad de los usuarios para el pago de tarifa sostenible:** Realizar un análisis de la capacidad de los beneficiarios para el pago de la tarifa, a través de un muestreo de encuestas

utilizando el 95% de nivel de confiabilidad y 5% de margen de error.

- **Costo de obras:** el equipo consultor deberá analizar los costos directos e indirectos de las obras a construir y que se enmarquen en el presupuesto disponible de la subvención.
- **Relación Beneficio-Costo (R-B/C):** Es aquella que relaciona la sumatoria de todos los costos actualizados del proyecto (inversión y operación con la sumatoria de todos los beneficios actualizados que genera el proyecto durante su vida útil).

El equipo consultor deberá de realizar un análisis de **viabilidad económica-financiera de los proyectos de saneamiento tomando en cuenta los siguientes criterios:**

- **Disposición de aportes Municipales:** Determina la disposición de aportes del Gobierno local de acuerdo con el alineamiento con sus prioridades de inversión en el municipio, disposición de cooperar con recursos económicos.
- **Capacidad socio económica de usuarios:** determinar la capacidad económica de los usuarios a través de una media ponderada de las encuestas.
- **Capacidad de los usuarios para el pago de tarifa sostenible:** Análisis de la capacidad de los beneficiarios para el pago de la tarifa y grado de aceptación si se actualizara la tarifa.
- **Costo de obras:** El equipo consultor deberá de analizar los costos directos e indirectos de las obras a construir y se enmarcan al presupuesto disponible de la subvención.
- **Relación Beneficio-Costo (R-B/C):** Es aquella que relaciona la sumatoria de todos los costos actualizados del proyecto (inversión y operación con la sumatoria de todos los beneficios actualizados que genera el proyecto durante su vida útil).

Nota:

- Todos los productos deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado “Presentación de Productos” en físico y en forma digital (USB), a satisfacción del contratante.
- Al equipo consultor adjudicatario del proceso en referencia se le proporcionará por parte de Water For People los siguientes documentos:
 - Informe de viabilidad técnica.
 - Diagnóstico sectorial.
 - Memoria técnica Proyecto de alcantarillado Sanitario Bo. San Francisco, Yamaranguila.
 - Registro de aforos de sistema de Dolores.
 - Esquema de Sistema los Valentines, Dolores.
 - Planos y presupuesto de planta potabilizadora de agua de San Juan.
 - Laudo Arbitral: Santa Cruz.
 - Planos de Planta de Tratamiento de aguas Residuales y red de alcantarillado de Santa Cruz.
 - Planos, Presupuesto, Memoria de Cálculo de proyecto de Erandique.
 - Planos alcantarillado sanitario del Casco Urbano de San Juan.
 - Reporte de lectura de micro medición del sistema de agua potable de San Juan.

PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS:

El equipo consultor entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- Matriz de análisis de viabilidades de alternativas en formato Excel.
- Copia de documentos de permisos de servidumbre existentes en formato PDF y listado de los

que se encuentran en proceso.

- Informe técnico de recolección de datos en formato Word y PDF.
- Encuesta en formato Word y PDF.
- Tabulación de datos recolectados en campo en formato Excel.
- Documentos de viabilidades en formatos Word y PDF, cada viabilidad por separado.
- Estimaciones de costos en formato Excel y PDF.

PLAZO ESTIPULADO:

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de sesenta (60) días calendario a partir de la orden de inicio. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la siguiente tabla:

No.	Productos	Plazo de entrega
1	Producto 1. Formato de encuestas para recolección de datos de campo para los sistemas de agua potable y saneamiento.	5 días
2	Producto 2. Informe de Recolección de datos de campo (muestreo)	20 días
3	Producto 3: Documento de análisis de la revisión de la viabilidad técnica de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	30 días
4	Producto 4: Documento de análisis de viabilidad Social de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	40 días
5	Producto 5: Documento de análisis de viabilidad Institucional y legal de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	50 días
6	Producto 6: Documento de análisis de viabilidad económica financiera de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	60 días

DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor (a) no cumpla con la entrega de los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de 60 días para el producto final injustificadamente, pagará en concepto una multa de 15% del monto del contrato, hasta un máximo de cinco (5) días calendario, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

El consultor (a) deberá coordinar las acciones con Water For People, siendo asignado el Coordinador

del Programa del equipo de gestión del programa HND-024-B para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría y validar la calidad de los productos, este deberá acompañar el proceso del estudio y diseño, como también recepcionará los productos esperados, que deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OCE/AECID).

SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

La suspensión o cancelación de la donación otorgada por la AECID, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Contratante, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

El Contratante está obligado a notificar al consultor sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID.

RETENCIONES

Se le hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR). No obstante, si el consultor (a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos. Para efectos del pago, el consultor deberá presentar recibos por honorarios vigentes autorizados por el SAR.

MODALIDAD DE PAGO

El pago que se pacte con el consultor (a) se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Productos	% de pago
1	Producto 1. Formato de encuestas para recolección de datos de campo para los sistemas de agua potable y saneamiento.	5%
2	Producto 2. Informe de Recolección de datos de campo (muestreo)	20%
3	Producto 3: Documento de análisis de la revisión de la viabilidad técnica de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	20%
4	Producto 4: Documento de análisis de viabilidad Social de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	20%
5	Producto 5: Documento de análisis de viabilidad Institucional y legal de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	15%
6	Producto 6: Documento de análisis de viabilidad económica financiera de las alternativas propuestas para intervención de agua potable y de saneamiento.	20%

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al Consultor (a), se le practicará una retención equivalente al 15% de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar cinco (5) días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

GARANTÍA POR ANTICIPO DE FONDOS

Si se pactara un anticipo de fondos, siendo este no mayor del veinte por ciento (20%), el consultor (a) deberá constituir una **garantía bancaria** del cien por ciento 100% del monto del anticipo. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago del primer producto, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.

La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

CONFIDENCIALIDAD

El consultor (a) que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de Water For People, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que afecte negativamente a Water For People, AECID y MANCURISJ, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita para proceder a la liquidación de contrato.

TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato podrá ampliarse siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de los criterios se realizará mediante una terna evaluadora con participación de la MANCURISJ y Water For People, en un acto privado y siguiendo los criterios definidos por cada fase.

Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las propuestas hasta la calificación del consultor (a) la terna, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier aclaración a su propuesta.

Si el consultor (a) no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la terna, **la oferta no será considerada**.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la terna evaluadora, información relacionada con la evaluación de las propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.

Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

Las fases definidas para la evaluación serán las siguientes;

1. Fase 1: Capacidad Legal;
2. Fase 2: Propuesta Técnica;

3. Fase 3: Propuesta Económica.

1. **Fase1. Capacidad Legal:** La capacidad legal será evaluada a través del cumplimiento de la presentación de documentos que acrediten su elegibilidad, la documentación a presentar es la siguiente:

En el caso de procesos para consultores individuales, se aplicarán los siguientes criterios;

Documentos Solicitados	Documento No Subsanable (DNS)/Documento Subsanable (DS)	Cumple/No Cumple
1. Formulario de Datos Generales del Oferente (FP-01) firmado y sellado conforme al formulario de propuesta por el consultor principal.	DNS	
2. Declaración de mantenimiento de propuesta firmada y sellada por el consultor principal (FP-02)	DNS	
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal	DS	
4. Declaración de Código de Conducta de Proveedores firmada y sellada por el consultor principal (FP-03)	DNS	
5. Fotocopia del Carné del Registro Tributario Nacional del consultor principal.	DS	
6. Solvencia vigente del Colegio Profesional al que esté afiliado el consultor principal.	DS	
7. Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica emitida por la SAR del consultor principal.	DS	
8. Declaración de mantenimiento de ofertas firmada y sellada por el consultor principal (Formulario CL-01)	DNS	

Nota: La documentación subsanable deberá ser presentada un máximo de tres (3) días después de ser notificado.

2. **Fase 2. Propuesta Técnica:** Para determinar la capacidad técnica se analizará y evaluará a través de:
 - a. La presentación de documentos que acrediten su elegibilidad;
 - b. Evaluación y análisis de experiencia general del equipo consultor;
 - c. Evaluación y análisis de experiencia específica del equipo consultor;
 - d. Evaluación y análisis de propuesta metodológica;
 - e. Evaluación y análisis de cronograma;
 - f. Disponibilidad de instrumentos y equipo requerido para la consultoría.

a) *La documentación por presentar es la siguiente:*

En caso de consultores individuales utilizar la siguiente tabla:

Documentos Solicitados	Documento Subsanable (DNS)/Documento Subsanable (DS)	No Cumple/No Cumple
1. Formulario Hoja de Vida del equipo consultor. TEC-01)	DNS	
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores del equipo consultor.	DS	

3. Formulario de Experiencia General y Especifica del equipo consultor (TEC-02).	DNS	
4. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-03).	DNS	
5. Formulario Cronograma de Ejecución de la Consultoría (TEC-04).	DNS	
6. Formulario Descripción del Equipo y Software (TEC-05).	DNS	

Nota: La documentación subsanable deberá ser presentada un máximo de tres (3) días después de ser notificado.

b) Evaluación y análisis de experiencia general y específica:

- El equipo mínimo propuesto:
 - Consultor principal:
 - Profesional universitario con formación en el área de ingeniería, social, economía ó similares.
 - Experiencia general de al menos 7 años en dirección de proyectos y/o programas en el área social, ambiental, agua o saneamiento.
 - Al menos tres (3) proyectos de consultoría de Plan director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento.
 - Especialista en costeo de obras civiles:
 - Ingeniero Civil
 - Experiencia general de al menos 7 años en labores de costeo.
 - Experiencia de 5 años de experiencia en formulación y/o gestión de proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento.
 - Especialista Social:
 - Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación y/o afines.
 - Experiencia general de al menos 5 años en desarrollo comunitario.
 - Al menos 3 experiencias en elaboración de diagnósticos socioeconómicos y líneas de base.



c) *Evaluación y análisis de propuesta metodológica*

Consiste en el grado en que la metodología propuesta y las actividades se detallan de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología técnica, por cada producto esperado, a través de un documento explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del consultor.

Metodología	Evaluación
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	0 puntos
Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	1-9 puntos Etapas: 3 puntos Actividades: 3 puntos Tareas: 3 puntos
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10-20 puntos Etapas: 3 puntos Actividades: 3 puntos Tareas: 3 puntos Técnicas: 5 puntos Productos: 3 puntos Responsables: 3 puntos
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	21-30 puntos Etapas: 3 puntos Actividades: 3 puntos Tareas: 3 puntos Técnicas: 5 puntos Productos: 3 puntos Responsables: 3 puntos Esquema metodológico: 9 puntos

d) *Evaluación y análisis de cronograma*

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo para cada uno de los recursos principales de la consultoría, se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

Cronograma de Ejecución	Evaluación
No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0 puntos
Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una	1-4 puntos Descripción general: 2 puntos Descripción específica, incluye etapas y tareas: 2 puntos

<i>secuencia lógica de las actividades.</i>	
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	6-8 puntos Descripción general: 2 puntos Descripción específica, incluye etapas y tareas: 2 puntos Distribución en tiempo de los productos: 2 puntos Secuencia lógica: 2 puntos
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	9-12 puntos Descripción general: 2 puntos Descripción específica, incluye etapas y tareas: 2 puntos Distribución en tiempo de los productos: 2 puntos Secuencia lógica: 2 puntos Ruta Crítica: 2 puntos Calendarización: 2 puntos

e) *Disponibilidad de instrumentos y equipo requerido para la consultoría.*

El consultor y/o empresa deberá detallar la disponibilidad del equipo e instrumentos requeridos para el desarrollo de la consultoría, completar el formulario TEC-05.

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado	Puntaje
3	Computadora laptop	Propio	3
1	Vehículo	Propio/Alquilado	3
3	Teléfono Celular	Propio	2

La evaluación general de la **Fase 2. Propuesta Técnica** del oferente se realizará considerando los siguientes criterios:

	Criterios	Evaluación
1	Formación Académica	
	Consultor Principal: Profesional universitario con formación en el área de ingeniería, social, economía o similares.	Cumple/No Cumple
	Especialista en costeo de obras civiles: Ingeniero Civil	Cumple/No Cumple
	Especialista Social: Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación y/o afines.	Cumple/No Cumple
2	Experiencia General	20
	Consultor principal (8 puntos) Experiencia general de al menos 7 años en dirección de proyectos y/o programas en el área social, ambiental, agua ó saneamiento. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 10 años ó más en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento: 8 puntos Experiencia de 8 a 10 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento: 6 puntos Experiencia de 7 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento: 3 punto Experiencia de menos de 7 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento: 0 puntos 	20

	<p>Especialista en costeo de obras civiles (6 puntos) Experiencia general de al menos 7 años en costeo de obras civiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de más de 10 años en costeo de obras civiles: 6 puntos Experiencia de 8 a 9 años en costeo de obras civiles: 5 puntos Experiencia de 7 años en costeo de obras civiles: 3 puntos Experiencia de menos de 7 años en costeo de obras civiles: 0 puntos <p>Especialista Social (6 puntos) Experiencia general de al menos 5 años en desarrollo comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de más de 8 años en desarrollo comunitario: 6 puntos Experiencia de 6 a 8 años en desarrollo comunitario: 5 puntos Experiencia de 5 años en desarrollo comunitario: 3 puntos Experiencia de menos de 5 años en desarrollo comunitario: 0 puntos 	
3	Experiencia Específica	30
	<p>Consultor principal (12 puntos) Al menos tres (3) proyectos de consultoría de Plan director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de más de cinco consultorías: 12 puntos Experiencia de cuatro a cinco consultorías: 9 puntos Experiencia de tres consultorías: 7 puntos Experiencia de menos de tres consultorías: 0 puntos <p>Especialista en formulación y/o gestión de de proyectos (9 puntos) Experiencia de al menos 5 años de experiencia en labores de formulación y/o gestión de agua proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 5 y más años de experiencia: 9 puntos Experiencia de 4 años de experiencia: 8 puntos Experiencia de 3 años de experiencia: 6 puntos Experiencia de 2 años de experiencia: 4 puntos Experiencia de 1 año de experiencia: 2 puntos Ninguna experiencia: 0 puntos <p>Especialista Social (9 puntos) Al menos 3 experiencias en elaboración de diagnósticos socioeconómicos y líneas de base</p> <ul style="list-style-type: none"> Más de cinco experiencias: 9 puntos De cuatro a cinco experiencias: 7 puntos Al menos tres experiencias: 5 puntos Menos de tres experiencias: 0 puntos 	30
4	Instrumentos y equipo disponibles	8
	Computadora laptop	3
	Vehículo	3
	Teléfono Celular	2
5	Metodología y Enfoque General de la Consultoría	30
	<i>Metodología y Enfoque General de la Consultoría</i>	30
6	Cronograma de ejecución	12
	60 días calendario	12
	TOTAL, PUNTAJE	100

Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria. El oferente que no alcance el puntaje mínimo establecido (**60%**) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la **Propuesta Económica**.

La calificación total de 100 puntos de la propuesta técnica corresponde a un puntaje ponderado de ochenta por ciento (80%) de la puntuación final.

3. Fase 3. Propuesta Económica:

Para determinar la puntuación de la propuesta económica se considerará las Propuestas Económicas de los Proponentes, estas se valorarán de 0 a 100.

La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de veinte por ciento (20%). Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$PECO_i = 100 \times 1(O_{min}/O_i)$$

Siendo:

PECO_i: Puntuación económica de la propuesta considerada

O_i: Propuesta económica correspondiente a la Oferta considerada

O_{min}: Propuesta económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO_i: de cada proponente, multiplicado por el factor definido en la evaluación final de un 20%.

$$PF_i = 20\% \times PECO_i$$

PF_i será expresado con máximo de dos decimales.

La evaluación final de las propuestas se determinará considerando la puntuación de cada una de las fases multiplicada por los siguientes factores:

Factor de evaluación	Factor de evaluación	Puntuación final
Capacidad legal (CL _i)	Cumple/No Cumple	Si no cumple, no pasa a ser evaluado en la propuesta técnica y económica
Propuesta técnica (PT _i)	80%	PT_i=Puntuación de Fase 2 x (Factor de Propuesta Técnica)
Propuesta económica (PF _i)	20%	PF_i
Puntuación final de propuesta:	100%	Σ=PT+PF

Nota: En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el

día **14** de Octubre septiembre del 2025 hasta las 4:30 pm.

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso. La propuesta presentada deberá estar **foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara**. En caso de que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, el contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

La propuesta se deberá de presentar en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“CAPACIDAD LEGAL”**, contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA TÉCNICA”**, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 2 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, contendrá la Propuesta Económica única en **un (1) original y dos (2) copias**. Presentar formalmente la propuesta económica con el **formulario FOE-01**.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB dividida por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe **“Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”**; Programa HND-024-B **“MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”** en sobre cerrado a la dirección siguiente **Oficinas de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan (MANCURISJ), ubicadas en San Juan, Intibucá, Barrio Las Brisas, una cuadra al norte del instituto Polivalente Faro de Celaque, continuo a Bodega Díaz, ó en las Oficinas de Water For People Honduras, ubicadas en Colonia Villas del Sol, 3era calle, 1era avenida, Casa D1, San Pedro Sula, Cortés,**

Nota:

- **No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.**
- **En el presente TdR se detalla la distinción entre los documentos a presentar por consultor (a) y/o empresa (s).**

ROTULACIÓN DE PROPUESTAS

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre:
Dirección completa:
Teléfono/fax:
Correo Electrónico (Oferte):

PARTE CENTRAL

Consultoría: “Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”.

Programa HND-024-B “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”

Atención: Coordinadora de Programa HND-024-B.
Teléfono: +50495915524
Correo Electrónico: aserrano@waterforpeople.org
Dirección: *San Juan, Intibucá*

ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento del proceso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico **aserrano@waterforpeople.org**; se atenderán solicitudes de aclaración hasta dos (2) días previo a la fecha límite para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por el contratante, mediante nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por no se considerarán oficiales dentro del proceso. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

Las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

Water For People no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos del proceso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes.

Water For People previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

Water For People previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso. Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, Water For People notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA

Water for People en uso de su plena autonomía y responsabilidad, no adquiere obligación legal de realizar la negociación con un postulante determinado. La única obligación es estudiar y evaluar las propuestas recibidas y si lo estima pertinente, escoger la que más se ajuste a los intereses de la Institución y del programa HND-024-B y que se encuentre apegada a los condicionamientos de los presentes términos de referencia. En consecuencia, Water for People podrá declarar desierta la invitación cuando las propuestas no se ajusten a las especificaciones y requerimiento mínimos o no cumplan con sus expectativas.

La socialización de los resultados, se compartirán de forma individualizada vía correo electrónico, protegiendo la privacidad e integridad de cada uno de los participantes.

FORMULARIO FP-01

DATOS GENERALES DE EL/LA CONSULTOR(A)	
<i>Nombre Completo o nombre jurídico de la empresa:</i>	
<i>País de origen:</i>	
<i>Domicilio:</i>	
<i>Ciudad:</i>	
<i>Departamento:</i>	
<i>País de Residencia:</i>	
<i>No. de Identidad:</i>	
<i>No. De RTN:</i>	
<i>No. De Colegiación¹:</i>	
<i>Años de Experiencia:</i>	
<i>No. De Teléfono:</i>	
<i>Correo electrónico:</i>	
<i>Página Web:</i>	

Nombre Completo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

¹ Aplica a Consultores Individuales

FORMULARIO FP-02

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato: “Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”.

Señor

Henry Arturo Gudiel Banegas

Director de País de Water For People Honduras

Programa “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”

Su Oficina

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique La fecha]*, si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de Water For People Honduras.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2025.

FORMULARIO FP-03

Reconocimiento del Código de Conducta del Proveedor

Enlace: [Código de conducta del Proveedor](#)

Reconozco en nombre de [*Insertar nombre de consultor y/o empresa*] que se me ha proporcionado una copia del Código de Conducta para Proveedores de Water For People y que lo he revisado. De acuerdo con mi propuesta para el contrato de “Servicios de consultoría para el análisis de la factibilidad técnica, económica, social, institucional y legal de obras de agua y saneamiento del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”, del programa “Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico en el corredor lenca de Honduras”, acepta que cumplirá con todas las disposiciones del Código de Conducta para proveedores, que incluyen:

- Actúa con integridad.
- Abrazar la justicia, la equidad, la diversidad y la inclusión y tratar a los demás con respeto y dignidad.
- Siga la ley en todo momento y en todos los lugares
- Proteger el Medio Ambiente, la Salud y la Seguridad.
- Evitar Conflictos de Intereses.
- Mantenga libros y registros financieros precisos.
- Prohibición de obsequios, entretenimiento y pagos inapropiados.
- Tomar medidas para proteger a los miembros de nuestra comunidad del abuso o la explotación.
- Información Confidencial y Protección de Datos.
- Seguimiento y Cumplimiento.
- Informar inquietudes y no tomar represalias.

Firmada: [*firma del representante autorizado*].

Nombre: [*indique el nombre en letra de molde o mecanografiado*]

Cargo: [*indique su cargo*]

Fechada el [*indique el día*] día de [*indique el mes*] de 2025.

FORMULARIO TEC-01
Hoja de vida

Water For People se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (<i>indicar también, cuando aplique</i>):			
Nombre del Proponente:			
Datos generales del profesional propuesto			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:	
Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año:	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):		
Teléfono:	Teléfono:		
Educación (Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	
Cursos Recibidos (Relacionados con la consultoría)			
Asociaciones profesionales a las que pertenece			

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____

Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____

Fecha _____

****Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados. ****

FORMULARIO TEC-02

Experiencia General y Específica del Consultor Individual

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción del contrato ejecutada por el/la Consultor(a):	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono: Fax: Correo Electrónico:	
País donde desarrollo los trabajos: Lugar dentro del País:	
Tiempo de ejecución:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (en L.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

FORMULARIO TEC- 04

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Planificación							Total
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

Firmada: [*firma del representante autorizado*].

Nombre: [*indique el nombre en letra de molde o mecanografiado*]

Cargo: [*indique su cargo*]

Fecha el [*indique el día*] día de [*indique el mes*] de 2025.

FORMULARIO TEC- 05

Descripción del Equipo y de Software

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado

**** Nota. Se multiplicarán por 90% el total de puntos, si el equipo es alquilado. ****

Firmada: [*firma del representante autorizado*].

Nombre: [*indique el nombre en letra de molde o mecanografiado*]

Cargo: [*indique su cargo*]

Fechada el [*indique el día*] día de [*indique el mes*] de 2025.

FORMULARIO FOE-1 Presentación de la Oferta Económica

Fecha: [*indique la fecha*]

Nombre del Contrato: Consultoría [*Nombre de la Consultoría*]

Señor

Henry Arturo Gudiel Banegas
Director de País de Water For People Honduras

Programa “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”

Estimado Sr:

El suscrito en representación de [*indicar nombre del Proponente*] ofrece proveer los servicios para la Consultoría [*Nombre de la Consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*indicar fecha de publicación*].

Presento por medio de la presente, nuestra **OFERTA ECONÓMICA** por el monto de [*indicar el monto total de la oferta en letras y números*] de acuerdo con lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con Water For People.

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma Autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Dirección: _____

FORMULARIO CL-01 Declaración de Mantenimiento de la Oferta Económica

Fecha: [*indique la fecha*]

Nombre del Contrato: Consultoría [*Nombre de la Consultoría*]

Señor

Henry Arturo Gudiel Banegas
Director de País de Water For People Honduras

Programa “MEJORA AL ACCESO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREDOR LENCA DE HONDURAS”

Su Oficina

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de dos (2) años contado a partir de [*indique la fecha*] si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- a) sí retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en el formulario FOE-01, o
- b) sí, una vez que el Contratante nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Oferente seleccionado, o (ii) han transcurrido cinco (5) días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Atentamente,

Firma Autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Dirección: _____

Anexo 1. Estructura para elaboración de documentos de viabilidades

1.1 Estructura de documento para viabilidad social

1.1.1 OBJETIVO

Describir cual es el objetivo general de realizar la viabilidad social de los proyectos para la ejecución del programa HND-024-B.

1.1.2 CONTEXTO

Describir un contexto del territorio, con un enfoque social.

1.1.3 ANÁLISIS SOCIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE.

a) DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS CRITERIOS PARA LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE.

Por cada alternativa propuesta en la viabilidad técnica evaluar los criterios de viabilidad social

Alternativa 0: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica

Alternativa 1: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica

b) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE

Se espera un análisis que resuma la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos.

c) COSTO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA ALTERNATIVAS DE AGUA POTABLE

Se espera que haga una estimación de la inversión requerida según la dinámica social que implique cada alternativa.

d) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se espera que en las conclusiones se determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuales serían las recomendaciones para la implementación exitosa considerando el contexto social.

1.1.4 ANÁLISIS SOCIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO.

a) DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS CRITERIOS PARA LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO

Por cada alternativa propuesta en la viabilidad técnica evaluar los criterios de viabilidad social

Alternativa 0: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica

Alternativa 1: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica

b) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO

Se espera un análisis que resuma la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos

c) COSTO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO

Se espera que haga una estimación de la inversión requerida según la dinámica social que implique cada alternativa.

d) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se espera que en las conclusiones se determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuáles serían las recomendaciones para la implementación exitosa considerando el contexto social.

1.1.5 CONCLUSIONES GENERALES

Describir las principales conclusiones generales conforme a las alternativas mejor evaluadas socialmente en el programa HND-024-B.

1.2 Estructura de documento para viabilidad institucional-legal

1.2.1 OBJETIVO

Describir cual es el objetivo general de realizar la viabilidad institucional-legal de los proyectos para la ejecución del programa HND-024-B.

1.2.2 CONTEXTO

- i) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE
Se espera un análisis que resuma la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos.
- j) COSTO DE INVERSIÓN ECÓNOMICA PARA ALTERNATIVAS DE AGUA POTABLE
Se espera que haga una estimación de la inversión requerida que implique cada alternativa.
- k) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Se espera que en las conclusiones se determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuáles serían las recomendaciones para la implementación exitosa considerando el contexto económico.

1.3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO.

- j) DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS CRITERIOS PARA LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO
Por cada alternativa propuesta en la viabilidad técnica evaluar los criterios de viabilidad económica
Alternativa 0: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica
Alternativa 1: Conforme a alternativas propuestas en la viabilidad técnica
- k) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO
Se espera un análisis que resuma la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos
- l) COSTO DE INVERSIÓN ECONÓMICA PARA ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO
Se espera que haga una estimación de la inversión requerida que implique cada alternativa.
- m) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Se espera que en las conclusiones se determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuáles serían las recomendaciones para la implementación exitosa considerando el contexto económico.

1.3.5 CONCLUSIONES GENERALES

Describir las principales conclusiones generales conforme a las alternativas mejor evaluadas socialmente en el programa HND-024-B.

1.4 Estructura de documento de revisión de viabilidad técnica

1.4.1 OBJETIVO

Revisar y validar la descripción del objetivo general de realizar la viabilidad técnica de los proyectos para la ejecución del programa HND-024-B.

1.4.2 CONTEXTO

Revisar y validar la descripción del contexto del territorio, con un enfoque técnico.

1.4.3 REVISAR, VALIDAR Y COMPLEMENTAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE QUE INCLUYE:

- a) DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS CRITERIOS PARA LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE.
Por cada alternativa propuesta revisar, validar y complementar los criterios de viabilidad técnica
Alternativa 0: Revisar documento viabilidad técnica
Alternativa 1: Revisar documento de viabilidad técnica
- b) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN AGUA POTABLE
Se espera revise, valide y complemente el análisis que resume la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos.
- c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Se espera que en las conclusiones se revise, valide y determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuáles serían las recomendaciones para la implementación exitosa.

1.4.4 REVISAR, VALIDAR Y COMPLEMENTAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO QUE INCLUYE:

- n) DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS CRITERIOS PARA LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO
Por cada alternativa propuesta revisar, validar y complementar los criterios de viabilidad técnica

Alternativa 0: Revisar documento de viabilidad técnica

Alternativa 1: Revisar documento de viabilidad técnica

o) **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LAS ALTERNATIVAS EN SANEAMIENTO**

Se espera revise, valide y complemente el análisis que resume la evaluación de los criterios por cada una de las alternativas y por cada uno de los proyectos

p) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se espera que en las conclusiones se revise, valide y determine la viabilidad de cada una de las alternativas y cuáles serían las recomendaciones para la implementación exitosa considerando el contexto económico.

1.4.5 CONCLUSIONES GENERALES

Revisar y complementar las principales conclusiones generales conforme a las alternativas mejor evaluadas socialmente en el programa HND-024-B.

Anexo 2. Descripción proyectos propuestos en el marco del programa HND-024-B.

1. Diseño y construcción de Planta Tratamiento de Agua Potable del municipio de San Juan, Intibucá.

Actualmente el agua que abastece a San Juan es suministrada con tratamiento por cloración aplicado por el método por pastilla en tanque de distribución. Se tiene una planta de tratamiento de agua potable FIME, sin uso, debido al tamaño de diseño la estructura, sin capacidad de tratar el caudal de agua que la población demanda, (aprox. 30 l/s). La planta potabilizadora se construyó en el año 2014 con una capacidad de 12 l/s.

Para este proyecto propone la ampliación de dicha planta de tratamiento de agua potable por falta de capacidad o su sustitución por una tecnología más eficiente ya que en temporada invernal, tal y como se nos traslada, se incrementa muy significativamente la turbidez del agua bruta alcanzándose niveles cercanos a los 100 NTU.

2. Construcción de tanques de regulación en el casco urbano de Dolores, La Laguna y El Cerrón

El casco urbano y las comunidades mencionadas se abastecen por el mismo sistema de agua potable dependiente de la Fuente de Los Valentines que además abastece a otras nueve comunidades de Dolores, 12 de San Miguelito y a su propio casco urbano. La Fuente se encuentra ubicada a aproximadamente 14 Km al norte del municipio de San Miguelito y, de acuerdo a los aforos proporcionados, dispone de un caudal medio en estiaje de 219 gpm (13.82 l/s) suministrando el agua con un simple tratamiento de desinfección por pastilla en tanque de distribución.

Para este proyecto, se propone como primera alternativa, e propone la construcción de tanques de mayor capacidad de almacenamiento de agua a los actualmente existentes de 100,000 galones (375 m³) para el casco urbano de Dolores y Comunidad La Laguna, y de 50.000 galones (190 m³) para la comunidad El Cerrón.

3. Ampliación de las redes de alcantarillado y mejoras a la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yamaranguila, Intibucá.

El casco urbano del municipio de Yamaranguila únicamente cuenta con red de saneamiento en el centro del mismo asociado a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que actualmente no está funcionando en según su capacidad de diseño.

El sistema da servicio a un total de 137 conexiones con una cobertura del 50% aproximadamente de la población potencialmente conectada, correspondiendo el 50% restante a los barrios de San Francisco, Buenos Aires y Morazán siendo sus aguas negras descargadas directamente a distintas corrientes superficiales sino a las propias calles generando malos olores y focos de enfermedades. Para esta intervención, se propone la ampliación de la red de saneamiento a los barrios de San Francisco nº 2 y Buenos Aires ampliando la población servida en 250 y 180 habitantes respectivamente, así como la construcción de una nueva PTAR que de servicio al conjunto final de la población.

4. Construcción del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San Miguelito, Intibucá.

El casco urbano del municipio de San Miguelito Intibucá no dispone de un sistema de alcantarillado sanitario ni planta de tratamiento de aguas residuales. Se propone la construcción de la red de saneamiento completa del casco urbano y PTAR, proyecto que dará servicio a al menos 450 familias, con una población actual aproximada de 2,250 habitantes. La red correspondiente al barrio de Agua Blanca se acometerá en fases sucesivas de nuevos programas.

5. Ampliación de las redes de alcantarillado y mejoras a la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San Juan, Intibucá.

El casco urbano del municipio de San Juan posee de un sistema de alcantarillado sanitario mixto convencional y condominal asociado a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que, aún en buenas condiciones. Se propone la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales, de manera que pueda tratar adecuadamente tanto a las cargas actuales como a las derivadas de las ampliaciones de la red de saneamiento contempladas en el presente programa y en futuras inversiones.

6. Ampliación de la red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Erandique, Lempira. (Bo. Goalmaca).

Actualmente el casco urbano del municipio de Erandique, departamento de Lempira está cubierto en un 40% con red de saneamiento disponiendo de planta de tratamiento de aguas residuales, El resto de la población del casco urbano descarga sus aguas negras a fosas sépticas colapsadas o de forma directa a las calles o a cuerpos receptores cercanos provocando una contaminación evidente.

Se propone la ampliación de la red de saneamiento existente al barrio de Goalmaca, dejando para fases sucesivas a los barrios de Buenos Aires y El Tablón, del mismo modo se propone ampliar la PTAR. La infraestructura existente se encuentra en buen estado y es susceptible de ser ampliada de forma sencilla con un nuevo tratamiento primario ampliación del secundario, disponiendo de superficie y cota suficiente para la misma.

7. Construcción de redes de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Santa Cruz, Lempira.

El Casco urbano del municipio de Santa Cruz Lempira actualmente no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario ni PTAR. Se empezaron procesos de construcción en el año 2014 proyecto, pero este fue abandonado. Se tiene un avance en la ejecución del 20% del proyecto, en red de colectores, emisario y PTAR, que en la actualidad dispone de cerco perimetral, excavaciones de las obras a construir, lecho de secado terminadas, así como solera y armado de alzados de fosa séptica propuesta como tratamiento primario en el proyecto original, aunque estos últimos se encuentran deteriorados por paso del tiempo. La construcción de la obra se interrumpió en el año 2018. Se propone finalizar el conjunto de la red de saneamiento del casco urbano y barrios limítrofes, así como de la PTAR, aprovechando la infraestructura existente siempre que este hecho fuera posible. La población directa finalmente servida alcanzará los 1600 habitantes.